

CÓNCEJO DE BOGOTÁ 26-01-2024 04:21:07

A Contestar Cite Este Nr.:2024IE1770 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: 351 OFICINA.351/SCHIAVENATO RIVADENEIRA ANGELO

DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/MACHADO AMADOR ADALBER

ASUNTO: SEGURIDAD: CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE

OBS: RECIBIDO 25/1/2024

CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **251** DE \_\_\_\_\_

29 ENE 2024

**Aprobada en:**

**Tema:** Seguridad: Cámaras de Reconocimiento Automático de Placas (LPR por sus siglas en inglés) en la ciudad de Bogotá.

**Facultades:** En uso de las facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, se presenta la siguiente proposición.

**Citados:**

Dr. César Restrepo - Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Dra. Claudia Díaz - Secretaría de Movilidad.

Brigadier General José Daniel Gualdrón Moreno - Policía Metropolitana de Bogotá.

**Invitados:** Contraloría de Bogotá, Personería Distrital y Veeduría Distrital.

**Cuestionario:**

**Para la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**

1. ¿Con cuántas cámaras cuenta el sistema de videovigilancia de la ciudad de Bogotá integradas al Centro de Comando Control y Comunicaciones y Cómputo C4 en la actualidad?  
¿Cuántas de esas son de Reconocimiento Automático de Placas (LPR<sup>1</sup> por sus siglas en inglés)?
2. ¿Qué justifica que se haga una mayor inversión en cámaras LPR sobre el sistema convencional de videovigilancia con el que cuenta actualmente la ciudad? Informe si se han realizado pruebas piloto con cámaras LPR en la ciudad.
3. Indique ¿cuál sería el impacto en la reducción de las tasas de criminalidad que tendría la implementación de cámaras de seguridad LPR en la ciudad de Bogotá?
4. ¿Existe alguna diferencia entre las cámaras LPR adquiridas durante la administración de Claudia López y las que pretende adquirir la actual administración?
5. ¿Actualmente existe alguna coordinación técnica, administrativa u operacional entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría de Movilidad que permita el enlazamiento de las cámaras que son usadas para fotodetección y las cámaras que son empleadas para la prevención del crimen?

<sup>1</sup> License Plate Recognition.

251

29 ENE 2024

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

6. ¿Las cámaras que son empleadas para la fotodetección de infracciones de tránsito están enlazadas al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)? ¿Éstas son utilizadas para reducir los índices de criminalidad de Bogotá?
7. ¿A qué valor asciende el costo de mantenimiento anual/semestral/mensual de las cámaras que posee el distrito de Bogotá? Discrimine el costo dependiendo del tipo de cámaras y la entidad o personal que tiene a cargo dicho mantenimiento.

#### Para la Secretaría de Movilidad

1. ¿Cuántas cámaras de fotomultas o fotodetección tiene el distrito de Bogotá y quién está a cargo de su operación y funcionamiento?
2. ¿Cuántas cámaras de fotomultas o fotodetección están actualmente en funcionamiento para el momento de la radicación de esta proposición?
3. ¿Qué características técnicas tienen las cámaras de fotomultas instaladas en la pasada administración?
4. ¿Es posible emplear las cámaras de fotodetección para fines de seguridad y reducción de las tasas de criminalidad?
5. ¿Qué diferencias técnicas tienen las cámaras de fotodetección para imponer comparendos con las cámaras de seguridad y vigilancia LPR instaladas actualmente en la ciudad?
6. ¿Allegue los estudios previos que se realizaron para la contratación de las cámaras de fotodetección e indique si en estos se tiene en cuenta vincular el sistema de fotomultas de la ciudad con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)?

#### Para la Policía Metropolitana de Bogotá

1. ¿Cuál es la necesidad actual de la institución en materia de tecnología y cámaras de vigilancia para reducir los altos índices de delincuencia que afectan a la ciudadanía en la ciudad de Bogotá?
2. ¿Cuántos delitos se han resuelto mediante el uso de las cámaras LPR en el corto tiempo que llevan operando en la ciudad de Bogotá?
3. ¿Se han empleado cámaras de fotodetección para resolver algún hecho delictivo que haya tenido ocurrencia en Bogotá? En caso positivo, cite por lo menos dos (2) casos de ejemplo.
4. ¿Qué estrategia puntual de seguridad justifica el uso de cámaras LPR en la lucha contra la delincuencia, por favor indique cuáles son los procedimientos que se siguen y cómo se utilizan las cámaras LPR para tal fin?

251

29 ENE 2024

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

5. ¿Qué obstáculos han identificado para lograr la articulación de las cámaras de fotodetección con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)?

Cordialmente,



**ANGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA**  
Concejal del Partido Ecologista Colombiano - Coalición LARA